



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
HUARAZ... 01 JUL 2015  
Mariano Gamarales Laxamana  
FEBATARIA GGB. REGION ANCASH

# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0616 -2015-GRA/GR.

HUARAZ, 01 JUL 2015

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con la Resolución Ejecutiva Regional N° 0585-2015-GRA/GR, de fecha 12 de junio del 2015, se encargó al ECON. GONZALO RICARDO ALEGRIA VARONA, las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo IV de la Presidencia del Gobierno Regional de Ancash, precisándose que sus remuneraciones serán sufragadas con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público – FAG;

Que, por razones de carácter institucional se ha visto por conveniente dar por concluido el encargo referido en el Considerando precedente;

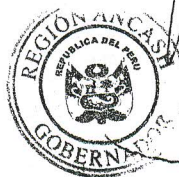
En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Dar por concluido, el encargo de funciones del cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo IV de la Presidencia del Gobierno Regional de Ancash, conferido al ECON. GONZALO RICARDO ALEGRIA VARONA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.-** ENCARGAR, al ABOG. JOSE LUIS DE LOS RIOS COLINA, las funciones del cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo IV de la Presidencia, Plaza N° 003, del Gobierno Regional de Ancash, precisándose que sus remuneraciones serán sufragadas con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público – FAG.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBERNADOR REGIONAL  
ANCASH

